



Expediente: 1113/23

Carátula: PROMOTORA FIDUCIARIA(CESIONARIA DE BANCO ITAÚ) C/ SAIZ GERARDO S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SAIZ, GERARDO-DEMANDADO/A

27140736878 - PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. (CESIONARIA DE BANCO ITAU), -ACTOR/A

20164585612 - RODRIGUEZ GIL, CARLOS GERMAN-MEDIADOR INTERVINIENTE

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PROMOTORA FIDUCIARIA(CESIONARIA DE BANCO ITAÚ) c/ SAIZ GERARDO s/ COBROS (ORDINARIO)

LEGAJO N°: 1113/23

San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2023.

I) Atento a lo dispuesto en el art. 168 4° párr. del NCPCCCT y art. 24 del Reglamento de Expte. Digital (Ac. CSJT N° 1562/22), hágase saber al interesado que deberá acompañar presentación en forma con firma digital. Notifíquese. II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, póngase a conocimiento del Sr. Mediador.scc

Actuación firmada en fecha 21/06/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.